



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 26/08/2024 - 15:13:16

Recibo No. 12170054, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OP5B4DE7FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*
* ATENCION:.. ESTE COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON SU DEBER LEGAL *
* DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. *
*

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
KRUGER PARK ENTERPRISES S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.382.545 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 506.264
Fecha de matrícula: 15 de Sep/bre de 2010
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 12 de Mayo de 2023
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

*ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2023

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 5 # 1C-20 B0D.18 ZONA FRANCA



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 26/08/2024 - 15:13:16

Recibo No. 12170054, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OP5B4DE7FF

Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: cguzman@akmios.com
Teléfono comercial 1: 3852889
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 1F N° 2B-15 Bodega 2 Modulo 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@akmios.com
Teléfono para notificación 1: 3161143
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 10/09/2010, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/09/2010 bajo el número 162.336 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada KRUGER PARK ENTERPRISES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal producir, ensamblar accesorios para niños o para ropa infantil, hacer logística, manipulación, empaque, reempaque, clasificación, limpieza, etiquetado o diseños de prendas de vestir infantil y/o adultos de accesorios para las mismas o para uso infantil y/o adultos así mismo la logística, manipulación, clasificación, limpieza de los ganchos plásticos para el uso de las confecciones de las prendas de vestir; logística, manipulación, clasificación, ensamblaje, reempaque, limpieza de Maniquíes para la exhibición de las prendas de vestir; logística, clasificación, revisión técnica de los vaporizadores utilizados en las prendas de vestir; logística, manipulación, empaque, reempaque, clasificación, limpieza, etiquetado de calzado y marroquinería infantil y/o adultos; Logística, manipulación, empaque, reempaque, ensamble, clasificación, limpieza, etiquetado, revisión técnica de sistemas de iluminación residencial e industrial, control de iluminación, audio, video y todos sus componentes; Logística, manipulación y

clasificación de material de empaque, material POP y publicitario. No obstante lo anterior, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permiten facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$60.000.000,00
Número de acciones	:	600,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$60.000.000,00
Número de acciones	:	600,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$30.000.000,00
Número de acciones	:	300,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección, la conducción y la ejecución de los negocios sociales, así como el gobierno de las relaciones de los socios entre sí, de los socios con la sociedad, de la sociedad con terceros en la esfera interna o externa, corresponde a los órganos sociales denominados Asamblea General de Accionistas, y Gerente. La Asamblea General de Accionistas tendrá como funciones propias las siguientes entre otras: Nombrar el Revisor Fiscal de la sociedad y al suplente de este y removerlos libremente, en el evento de que por exigencia de la ley se tenga que proveer el cargo. Reformar los estatutos y encargar al Gerente para que cumpla con los requisitos que exige la ley. Dirigir la marcha y la orientación general de los negocios sociales en interés de los mismos y ejercer las demás funciones que le señalen la ley y estos estatutos. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente personal que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Ambos serán designados para un período de dos años por la Asamblea General de Accionistas. La sociedad será gestionada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los

estatutos, se hubieren reservado a la Junta Directiva o a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. En la celebración de actos dispositivos respecto de la enajenación o el gravamen sobre inmuebles, cualquiera que fuere la cuantía, deberá obtener autorización de la Junta Directiva. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona obtener, bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad u obtener, de parte de la sociedad, aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que esto sea aprobado por el 75% de las acciones suscritas de la sociedad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 10/09/2010, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/09/2010 bajo el número 162.336 del libro IX.

Cargo/Nombre
Representante Legal
Janna Raad Diana Mayo

Identificación
CC 32717606

Nombramiento realizado mediante Acta número 25 del 01/04/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Miami (USA), inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/04/2023 bajo el número 449.826 del libro IX.

Cargo/Nombre
Suplente del Representante Legal
Tcherassi Solano Samuel David

Identificación
CC 72133605

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 15 del 18/07/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/08/2019 bajo el número 368.243 del libro IX:

Cargo/Nombre
Revisor Fiscal
J. DELGADO Y ASOCIADOS LTDA

Identificación
NIT 890112280

Que por Documento Privado de fecha 05 de Diciembre de 2023 inscrito en el Registro Mercantil que lleva esta Cámara de Comercio el día 20 de Mayo de 2024 bajo el número de inscripción 475983 del libro 09, consta la renuncia de la firma DELGADO & ASOCIADOS LTDA. identificada con NIT 890.112.280 y por lo tanto de sus designados, al cargo de Revisor Fiscal Principal y Suplente de la Sociedad KRUGER PARK INTERPRISES S.A.S., MÓNICA ARRIETA MARTINEZ con cédula de ciudadanía N° 52.219.918 y JAVIER DELGADO ACOSTA con cédula de ciudadanía N° 7.464,992, respectivamente, con los efectos previstos en la Sentencia C-621 del 29 de Julio de 2003 de la Corte Constitucional.

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 13/08/2019, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/08/2019 bajo el número 368.367 del libro IX:

Fecha de expedición: 26/08/2024 - 15:13:16

Recibo No. 12170054, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OP5B4DE7FF

Cargo/Nombre

Designado: Revisor Fiscal Suplente

Delgado Acosta Javier Enrique

Identificación

CC 7464992

Que por Documento Privado de fecha 05 de Diciembre de 2023 inscrito en el Registro Mercantil que lleva esta Cámara de Comercio el día 20 de Mayo de 2024 bajo el número de inscripción 475983 del libro 09, consta la renuncia de la firma DELGADO & ASOCIADOS LTDA. identificada con NIT 890.112.280 y por lo tanto de sus designados, al cargo de Revisor Fiscal Principal y Suplente de la Sociedad KRUGER PARK INTERPRISES S.A.S., MÓNICA ARRIETA MARTINEZ con cédula de ciudadanía N° 52.219.918 y JAVIER DELGADO ACOSTA con cédula de ciudadanía N° 7.464,992, respectivamente, con los efectos previstos en la Sentencia C-621 del 29 de Julio de 2003 de la Corte Constitucional.

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 29/01/2020, otorgado en Barranquilla por J. DELGADO Y ASOCIADOS LTDA, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/01/2020 bajo el número 376.679 del libro IX:

Cargo/Nombre

Designado: Revisor Fiscal Principal

Arrieta Martinez Monica Del carmen

Identificación

CC 55219918

Que por Documento Privado de fecha 05 de Diciembre de 2023 inscrito en el Registro Mercantil que lleva esta Cámara de Comercio el día 20 de Mayo de 2024 bajo el número de inscripción 475983 del libro 09, consta la renuncia de la firma DELGADO & ASOCIADOS LTDA. identificada con NIT 890.112.280 y por lo tanto de sus designados, al cargo de Revisor Fiscal Principal y Suplente de la Sociedad KRUGER PARK INTERPRISES S.A.S., MÓNICA ARRIETA MARTINEZ con cédula de ciudadanía N° 52.219.918 y JAVIER DELGADO ACOSTA con cédula de ciudadanía N° 7.464,992, respectivamente, con los efectos previstos en la Sentencia C-621 del 29 de Julio de 2003 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	7	10/07/2014	Asamblea de Accionista	271.580	28/07/2014	IX
Acta	12	28/02/2018	Asamblea de Accionista	338.680	05/03/2018	IX
Acta	16	15/01/2020	Asamblea de Accionista	378.656	05/03/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 26/08/2024 - 15:13:16
Recibo No. 12170054, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: OP5B4DE7FF

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 1410
Actividad Secundaria Código CIIU: 4642
Otras Actividades 1 Código CIIU: 5229

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 255.901.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 26/08/2024 - 15:13:16

Recibo No. 12170054, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OP5B4DE7FF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

MATRICULA NO RENOVADA
Actualice su registro y evite sanciones